Fecha: 26-03-2025 Hora: 15:02:04

SOLICITUD DE COTIZACION Nro:

000087

UNIDAD EJECUTORA: 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION: 001693

Razón Social:

Dirección: Teléfono: R.U.C.

Fax:

Pedido: 000007

Concepto: ADQUISICION DE ESTABILIZADOR SOLIDO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD UNIDAD REQUERIDA MEDIDA		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	UNIDAD	ESTABILIZADOR SOLIDO 3.5 KVA 3500 VA		
	ename (n. o.) accompaniente			Magazinaya wa Magazinga ma
organizació de migrilio projety	engen and an engel place and an		A control of the cont	on having the state of Many State and Alfred to the state of
		<u> </u>	TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPETITO DEL CUSCO"

Mgt. Guder Aeuña Romań JEFE DELA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FORMATO N°06

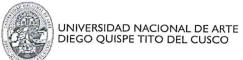
DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Senore	es:
	ND DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES. ERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.
Preser	nte
El que	suscribe
celular	icado con RUC N°N° de teléfono ARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el
· 2. 3.	principio de legalidad. No tengo impedimento de contratar con el Estado. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo
4.	previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación.
5.	De ser seleccionado para la contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente.
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444,
7.	cuando corresponda. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
8.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento.
9.	De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico a mi domicilio sito en
10). Referente a mi cuenta interbancaria CCI y detracción; declaro que se encuentran activas; validas; asociadas a mi RUC, caso omiso lo indicado líneas antes; será de mi entera responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.
9	
	Ciudad :
	Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,	
Identificado (a) con D.N.I. Nº en	, y domicilio aclual
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
	cuarto grado de consanguinidad, segundo de convivencia o unión de hecho con funcionarios.
En el caso de haber marcado como SI, señ	ale lo siguiente.
Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa El grado de parentesco	
Por lo que suscribo la presente en honor a l	a verdad.
Dado en la ciudad de a los	días del mes de del 20
(Firma) DNI:	Huella digital (indice derecho)



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

				Contraction of the Contraction o	and the second of the second o
DECLARA	CIÓN JURADA [DE CUMPL	IMIENTO DE ESPEC	CIFICACION	NES TECNICAS
Señores			CH 177-170-000-000-000-000-000-000-000-000-		Start .
UNIVERSIDAD NA UNIDAD DE ABAS	ACIONAL DE AR' STECIMIENTO	TE DIEGO	QUISPE TITO DE C	usco	Star By
Presente				二人里	
Especificaciones T detalladas en	écnicas y demás dichos docume s requerimientos	s documen entos, el técnicos n	tos, conociendo todo proveedor que nínimos solicitados (os los alcai suscribe	haber examinado las nces y las condiciones ofrece el bier
Denominación o Razón Social:				Numero de RUC:	SOPE
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: I	La omisión de algun	o de los dat	os solicitados considera	a no válida la	cotización.
Cusco, de		. del 2025			
		Repres	entante legal		

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:
Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:
- Empresa (o nombre): RUC: Entidad Bancaria: Número de Cuenta: Código CCI: Cuenta de Detracción N°:
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC onsignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.
simismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser mitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de ompra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del portrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación el abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.
rentamente
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

	UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE TESORERIA	
	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADOR SOLIDO 3.5 KVA 3500VA	
	CENTRO DE COSTO	SECUENCIA FUNCIONAL 0011 "UNIDAD DE TESORERIA"	
	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA AOI00169300115; "GESTION DEL INGRESO POR RECAUDACION, EMISION DE RECIBOS DE INGRESO, MODULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE"	



Finalidad Pública

La adquisición de estabilizadores, requeridos permitirán brindar adecuadas condiciones para las Áreas y Unidades Orgánicas de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.



La Unidad de Tesorería es un órgano de apoyo, responsable de ejecutar los giros y pagos, y demás procesos de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, en ese sentido la adquisición de estabilizadores, contribuye al correcto desarrollo de las actividades administrativas y cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Objetivos de la Contratación

La adquisición de estabilizadores, tiene como objetivo el desarrollo de las actividades administrativas de la Unidad de Tesorería y mejorar la operatividad administrativa de la misma, la cual permitirá optimizar el cumplimiento de las metas trazadas.

Alcance y Descripción de los Bienes a Contratar

4.1 Características técnicas

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
1	2	UNIDAD	ESTABILIZADOR DATOS TÉCNICOS: - Estabilizador en estado solido - POTENCIA (KVA): 3.5 KVA -Capacidad: 3500VA -Voltaje: 220V -Entrada VAC: 220VAC -Salida VAC: 220VAC -TOMAS DE CORRIENTE: 6 salidas - Indicador visual: Luz LED de estado - Garantía de Marca: 2 Años

Garantía Comercial (De corresponder)

El proveedor debe presentar carta de Garantía de 24 meses.



6. Requisito del Proveedor.

- Ser Personal natural o jurídica dedicada al objeto de contratación.
- ✓ No estar impedido ni sancionado para contratar con el Estado.
- ✓ Contar con ficha RUC vigente afín al rubro en la actividad objeto de contratación.
- ✓ Contar con RNP Vigente.
- ✓ Contar con CCI Activo.

7 OF PRIE

7. Propiedad intelectual y confidencialidad (De corresponder)

No corresponde

8. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: La entrega se realizará en el Almacén Central de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, ubicado en calle Marques N°271 del distrito, provincia y departamento del Cusco.

Plazo: El plazo máximo de entrega será siete días (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse emitido la Orden de Compra.



9. Conformidad

La conformidad la otorgará el área usuaria, previo visto bueno de la Oficina de tecnologías de la información, y verificación del bien en almacén.

0. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en una (1) armada, en moneda nacional (S/).

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

10 Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =
$$\frac{0.10 \text{ x monto}}{\text{F x plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

ro Guilmar Zevallos Vallenas UNIDAD DE TESORERÍA

Firma del responsable de la Unidad Orgánica